



Acuerdos aprobados en sesión ordinaria del Consejo General Universitario del 17 de marzo de 2016



Acuerdos aprobados en sesión ordinaria del Consejo General Universitario del 17 de marzo de 2016

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Consejo General Universitario

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Presidente

José Alfredo Peña Ramos Secretario de Actas y Acuerdos

Acuerdos aprobados en sesión ordinaria del Consejo General Universitario del 17 de marzo de 2016

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. De conformidad con la convocatoria expedida el día 11 de marzo de 2016, por la presidencia del Consejo General Universitario, el jueves 17 del mismo mes, a las 9:30 horas inició la sesión ordinaria del máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara (UdeG), en el Paraninfo "Enrique Díaz de León" de esta Casa de Estudio, que tiene su domicilio en avenida Juárez 975 (esq. avenida Enrique Díaz de León), colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, con un quórum legal de 99 consejeros acreditados (de un total de 186), con derecho a voz y voto.

ORDEN DEL DÍA. El Consejo aprobó el siguiente orden del día para la sesión: "1. Lista de presentes y declaratoria de quórum; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores; 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario, y 5. Asuntos varios".

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES. Asimismo, el Consejo aprobó las actas de las sesiones tanto extraordinaria del 24 de febrero, como de la solemne del 2 de marzo de 2016.

DICTÁMENES. A continuación, el máximo órgano de gobierno **aprobó un total 11 dictámenes**, presentados al pleno por las siguientes Comisiones Permanentes:

10 de EDUCACIÓN.1 Dictámenes número: 1/2016/120 (PRIMERO. Se suprime el programa académico de la Especialidad en Cirugía Laparoscópica, que se imparte en el CUCS, a partir del ciclo escolar 2016 "A". SEGUNDO. Se crea el nuevo programa de la Especialidad en Cirugía Laparoscópica, de la Red Universitaria, sede CUCS, para ser impartido en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca", así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el CUCS, a partir del ciclo escolar 2016 "A"); I/2016/121 (PRIMERO. Se suprime el programa de la Especialidad en Infectología Pediátrica, que se imparte en el CUCS, a partir del ciclo escolar 2016 "A". SEGUNDO. Se crea el nuevo programa de la Especialidad en Infectología Pediátrica, de la Red Universitaria, sede CUCS, para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalaiara "Fray Antonio Alcalde", así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el CUCS, a partir del ciclo escolar 2016 "A"); I/2016/122 (PRIMERO. Se suprime el programa de la Especialidad en Oftalmología, que se imparte en el CUCS, a partir del ciclo escolar 2016 "A". SEGUNDO. Se crea el nuevo programa de la Especialidad en Oftalmología, de la Red Universitaria, sede CUCS, para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", la Unidad Médica de Alta Especialidad del Centro Médico Nacional de Occidente del Instituto Mexicano del Seguro Social -IMSS- y en el Hospital Regional "Valentín Gómez Farías" del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado -ISSSTE-,

.

¹ A propuesta de la presidencia, el Consejo autorizó que se votaran en paquete 7 dictámenes de la Comisión de Educación: <u>I/2016/120</u>; <u>I/2016/121</u>; <u>I/2016/122</u>; <u>I/2016/123</u>; <u>I/2016/124</u>; <u>I/2016/125</u>; <u>I/2016/127</u>.

así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el CUCS, a partir del ciclo escolar 2016 "A"); I/2016/123 (PRIMERO. Se suprime el programa de la Especialidad en Pediatría Médica, que se imparte en el CUCS, a partir del ciclo escolar 2016 "A". SEGUNDO. Se crea el programa de la Especialidad en Pediatría, de la Red Universitaria, sede CUCS, para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", en el Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca", en el Hospital General de Occidente de la Secretaría de Salud Jalisco, en la Unidad Médica de Alta Especialidad del Hospital de Pediatría del Centro Médico Nacional de Occidente del IMSS, y en el Hospital Regional "Valentín Gómez Farías" del ISSSTE, así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el CUCS, a partir del ciclo escolar 2016 "A"; I/2016/124 (PRIMERO. Se suprime el programa de la Especialidad en Radiología e Imagen, que se imparte en el CUCS, a partir del ciclo escolar 2016 "A". SEGUNDO. Se crea el programa de la Especialidad en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, de la Red Universitaria, sede CUCS, para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", en el Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca", en el Hospital Regional "Valentín Gómez Farías" del ISSSTE, en el Hospital San Javier de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa v sean reconocidas como sedes del mismo por el CUCS, a partir del ciclo escolar 2016 "A"); I/2016/125 (PRIMERO. Se suprime el programa de la Especialidad en Medicina del Trabajo, que se imparte en el CUCS, a partir del ciclo escolar 2016 "A". SEGUNDO. Se crea el programa de la Especialidad en Medicina del Trabajo y Ambiental, de la Red Universitaria, sede CUCS, para ser impartido en el Hospital General Regional No. 46 del IMSS, así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el CUCS, a partir del ciclo escolar 2016 "A"); I/2016/126 (PRIMERO. Se suprime el programa de la Especialidad en Retina Médica y Quirúrgica, que se imparte en el CUCS, a partir del ciclo escolar 2016 "A". SEGUNDO. Se crea el nuevo programa de la Especialidad en Retina Médica y Quirúrgica, de la Red Universitaria, sede CUCS, para ser impartido al Instituto de Oftalmología y Ciencias Visuales y en el Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el CUCS, a partir del ciclo escolar 2016 "A"); I/2016/127 (Se modifica la modalidad de operación del programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Socio Médicas, de la Red Universitaria, sedes CUCS y CUCSH, creado mediante dictamen I/2011/038 de fecha 24 de enero de 2011, a partir del ciclo escolar 2016 "A"); I/2016/128 (Se impartirá en el CUCiénega el programa de la Maestría en Derecho, de la Red Universitaria, a partir del ciclo escolar 2016 "B", mismo que actualmente se imparte en el CUCSH), y I/2016/129 (PRIMERO. Se suprime el programa de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes, de la Red Universitaria, sede CUAAD, a partir del ciclo escolar 2016 "B". SEGUNDO. Se crea el programa de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes, de la Red Universitaria, sede CUAAD, a partir del ciclo escolar 2016 "B").

• 1 de EDUCACIÓN, de HACIENDA y de NORMATIVIDAD: dictamen número I/2016/130: creación del plan de estudios del Bachillerato Intercultural Tecnológico, como un programa de Bachillerato Tecnológico, con dos orientaciones: a) Agropecuario y Forestal, y b) Diseño y Confección de Prendas de Vestir y Artesanías, con Enfoque Intercultural, para operar en el SEMS, a partir de la aprobación del presente dictamen.

Lo anterior, se aprobó de conformidad con el artículo 27 fracción I inciso a) de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*, con 125 votos a favor.

A continuación, a petición del consejero Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla –Presidente del Consejo General–, el pleno del Consejo le autorizó ausentarse de la sesión de trabajo en curso, para poder atender una representación oficial que le delegó el Gobernador del Estado. Asimismo, el consejero Bravo Padilla dio instrucción para que el consejero Miguel Ángel Navarro Navarro (Vicerrector Ejecutivo) quede al frente de la sesión en calidad de Presidente y pueda dirigir los trabajos pendientes de desahogar en la presente sesión.

ASUNTOS VARIOS. En el punto cinco del orden del día, el Consejo abordó dos temas:

UNO. Problemas financieros de la Universidad Veracruzana (UV), y propuesta de publicación de un desplegado en nombre del Consejo General de la UdeG. El consejero Edgar Enrique Velázquez González (Representante General del Personal Académico) informó al Consejo que desde noviembre de 2015, la representación del STAUdeG fue invitada a una reunión del CONTU, encabezado por Enrique Levet (Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la UV), para analizar el problema financiero que tiene esta universidad por un adeudo de 2 mil millones de pesos de parte del Gobierno estatal de Veracruz. Comentó que en dichas reuniones, el sindicato académico de la UdeG le brindó al sindicato de la UV la experiencia que tuvo en años pasados, cuando la propia UdeG enfrentó la falta de apoyo de Emilio González Márquez (ex Gobernador de Jalisco), quien se negaba a cubrir los adeudos que tenía el Gobierno del Estado de Jalisco con la UdeG.

...Por otro lado, señaló que la comunidad universitaria de la UV, recientemente salió a las calles para demandar el apoyo de su Gobernador, con el otorgamiento de los recursos financieros que le permitan afrontar su responsabilidad educativa en aquella entidad, así como su problemática laboral en materia de pensiones y jubilaciones.

...Finalmente, el consejero Enrique Velázquez solicitó que el Consejo General de la UdeG se exprese a través de la publicación de un desplegado, para respaldar la postura de la Universidad Veracruzana en la exigencia que tiene ante el Gobierno de Veracruz para que se le otorgue el financiamiento que le corresponde.

Al respecto, el pleno del Consejo General de la UdeG aprobó dos puntos:

- a) Que en nombre del Consejo General Universitario, la Universidad de Guadalajara publique un pronunciamiento en donde se exprese la solidaridad y apoyo de este máximo órgano de gobierno con la lucha que mantiene la Universidad Veracruzana para exigir el financiamiento público que le debe dar el Gobierno del Estado de Veracruz.
- **b) Que se integre una comisión redactora** para elaborar el pronunciamiento en cuestión, misma que esté conformada por los siguientes universitarios:
 - Edgar Enrique Velázquez González (Representante General del Personal Académico –STAUdeG);
 - José Manuel Jurado Parres (directivo del SEMS);
 - Francisco Javier Armenta Araiza (alumno del CUCEA);
 - Leonardo Muñiz Coppel (alumno del CUCEA), y
 - Carlos Alberto Ramos Chávez (alumno del CUTonalá).

DOS. Propuesta de modificación del Reglamento General de Titulación de la UdeG. El consejero Francisco Javier Armenta Araiza (alumno del CUCEA), propuso revisar y en su caso modificar el Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara, con el objetivo de actualizar dicha normativa y de acrecentar el número de titulados en esta Casa de Estudio. Mencionó que dentro de su propuesta se contempla adicionar tres alternativas de titulación:

- a) Por experiencia profesional del alumno, en un área afín al programa académico que estudie, reduciendo dicha experiencia de 2 años a sólo 1 año (artículo 14 fracción III del Reglamento vigente);
- **b)** Por **emprendurismo**: cuando un estudiante tenga más de un año con un negocio propio y pueda demostrar que éste es viable, y
- c) Por la generación de patentes.

...Añadió que la última modificación del *Reglamento* se hizo en 1996, y su última revisión en 2006, y que en esas fechas aún no eran relevantes en nuestro país los temas de emprendimiento y de creación de patentes.

Al respecto, la presidencia exhortó al consejero Francisco Javier Armenta a que haga llegar su propuesta a las Comisiones del Consejo –a través de la Secretaría General–, para que se haga un estudio y se consense en el seno del Consejo de Rectores. Por su parte, el consejero Héctor Raúl Pérez Gómez (directivo del CUCS), felicitó la propuesta hecha por el consejero alumno, así como su actitud propositiva.

CLAUSURA DE LA SESIÓN. Finalmente, una vez agotado el orden del día de la sesión, y no habiendo más asuntos que tratar, el consejero Miguel Ángel Navarro Navarro (Vicerrector Ejecutivo de la UdeG), clausuró los trabajos de la presente sesión ordinaria del Consejo, a las 11 horas con 8 minutos del jueves 17 de marzo de 2016.